

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN y LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS** en el proceso selectivo conforme al número de plazas convocadas, por orden de puntuación, de las pruebas selectivas de acceso libre a la condición de personal laboral fijo, de la categoría profesional de **DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL (2010)**, del grupo II correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (ordinaria), convocadas por la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

De conformidad con los apartados 3 de la base novena, contra esta lista definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. La presentación del recurso deberá realizarse de manera electrónica pudiéndose presentar desde el catálogo de Procedimientos y Servicios, siendo el enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sevilla, el día de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Selección

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	01/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PVH5Q7ETVTP3533UHBFRXY5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	